

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24240 MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Que en el procedimiento número 85/11, por auto de fecha 23 de mayo de 2011, dictado por la Ilma. Sra. doña María Dolores de las Heras García, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, se declaró en concurso necesario por el trámite abreviado a COMPONENTES RADIOELECTRICOS, S.A.

En dicho procedimiento se dictó auto en fecha 29 de junio de 2011, rectificando el de fecha 23 de mayo de 2011, haciendo constar que el CIF correcto de COMPONENTES RADIOELECTRICOS, S.A. es A-13005152.

Y para que se lleve a efecto la publicidad prevista en el artículo 23 de la Ley Concursal, se extiende el presente. Doy fe.

Murcia, 11 de julio de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110056741-1